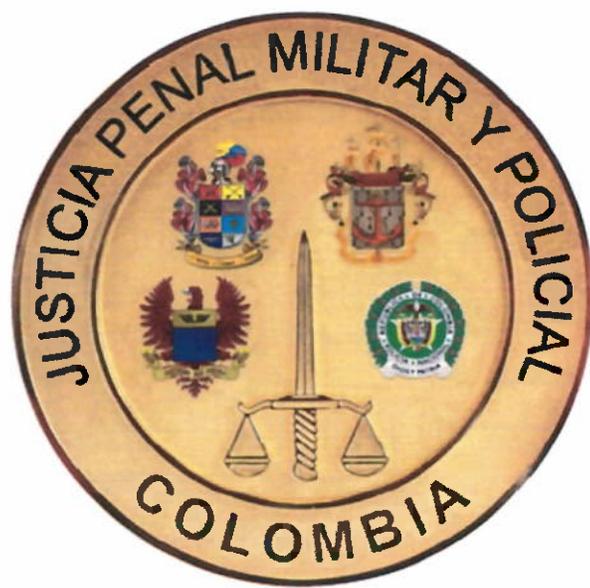


---

**UNIDAD ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL  
MILITAR Y POLICIAL**



**ESTADOS FINANCIEROS  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

---



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Yudy Andrea Velásquez Ocampo, Profesional de Defensa con funciones de Contadora de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en cumplimiento del numeral 5.2 del artículo 1° de la Resolución No. 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de la Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019”*, certifico que en la pagina web de la entidad se publicó: el estado de situación financiera, el estado de resultados, las notas a los estados financieros y su correspondiente certificación con corte al 30 de septiembre de 2024.

Dada en Bogotá D.C, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

**YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO**  
Contador Público  
C.C. No. 53.037.748  
T.P. 171578-T





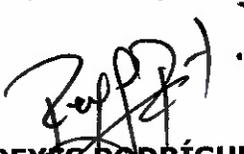
## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Los Suscritos **JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**, Representante Legal y **YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO** Profesional de Defensa con funciones de contador de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial,

### CERTIFICAN

1. Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte al 30 de septiembre de 2024, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones de la UAE - Contaduría General de la Nación.
2. Que los estados contables básicos de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial con corte a 30 de septiembre de 2024 revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en los libros emitidos por el SIIF Nación.
3. Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la UAE- Contaduría General de la Nación.

Bogotá D.C., treinta y un (31) días del mes de octubre de 2024.

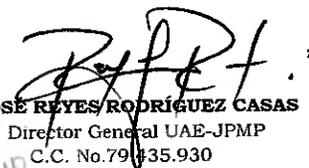
  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
Director General  
C.C. No. 79.435.930

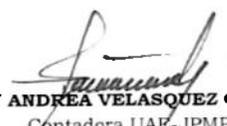
  
**YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO**  
Contador Público  
C.C. No.53.037.748  
T.P. No.171578 -T



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**  
**Por los meses terminados a 30 de septiembre de 2024 y 2023**  
(Valores expresados en pesos Colombianos)

Código	Descripción	Nota	Septiembre-2024	Septiembre-2023
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			<b>88.938.260.098,45</b>	<b>72.681.952.874,73</b>
<b>41</b>	<b>INGRESOS FISCALES</b>	28	<b>790.282.147,93</b>	<b>167.174.392,73</b>
4110	No Tributarios		790.282.147,93	167.174.392,73
<b>44</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	28	-	<b>2.848.569,06</b>
4428	Otras Transferencias		-	2.848.569,06
<b>47</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	28	<b>88.147.977.950,52</b>	<b>72.511.929.912,94</b>
4705	Fondos Recibidos		84.799.053.949,52	70.171.294.639,94
4722	Operaciones sin Flujo de Efectivo		3.348.924.001,00	2.340.635.273,00
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			<b>94.784.980.875,63</b>	<b>81.224.486.524,67</b>
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	29	<b>87.733.658.308,56</b>	<b>75.066.149.527,04</b>
5101	Sueldos y Salarios		48.284.012.658,00	43.884.249.642,03
5102	Contribuciones Imputadas		895.310.401,44	729.429.895,68
5103	Contribuciones Efectivas		7.560.738.717,50	6.150.601.990,58
5104	Aportes Sobre la Nómina		1.401.009.300,00	1.224.994.900,00
5107	Prestaciones Sociales		15.668.636.577,46	12.806.154.626,88
5108	Gastos de Personal Diversos		575.280.343,77	389.370.897,87
5111	Generales		13.347.965.990,39	9.880.598.574,00
5120	Impuestos, Contibuciones y Tasas		704.320,00	749.000,00
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	29	<b>6.986.076.012,94</b>	<b>6.112.128.481,63</b>
5360	Depreciaciones de Propiedades, Planta y Equipo		1.146.345.788,25	1.282.618.047,93
5366	Amortizacion de Activos Intangibles		58.365.380,49	149.353.949,80
5368	Provisión Litigios y Demandas		5.781.364.844,20	4.680.156.483,90
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	29	<b>65.246.554,13</b>	<b>46.208.516,00</b>
5720	Operaciones de Enlace		65.246.554,13	46.208.516,00
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>			<b>- 5.846.720.777,18</b>	<b>- 8.542.533.649,94</b>
<b>48</b>	<b>OTROS INGRESOS</b>	28	<b>35.005.254,13</b>	<b>764.842.441,35</b>
4802	Financieros		483.993,00	-
4808	Ingresos diversos		34.521.261,13	764.842.441,35
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	29	<b>0,00</b>	<b>18.616.286,88</b>
5804	Financieros		-	12.919.400,00
5890	Gastos Diversos		-	5.696.886,88
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>			<b>- 5.811.715.523,05</b>	<b>- 7.796.307.495,47</b>

  
**JOSE REYES RODRIGUEZ CASAS**  
Director General UAE-JPMP  
C.C. No.79 #35.930

  
**YUDY ANDREA VELASQUEZ OCAMPO**  
Contadora UAE-JPMP  
C.C. No.53.037.748  
T.P. No.171578 -T

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**Por los meses terminados al 30 de septiembre y el 30 junio de 2024**  
 (Valores expresados en pesos Colombianos)

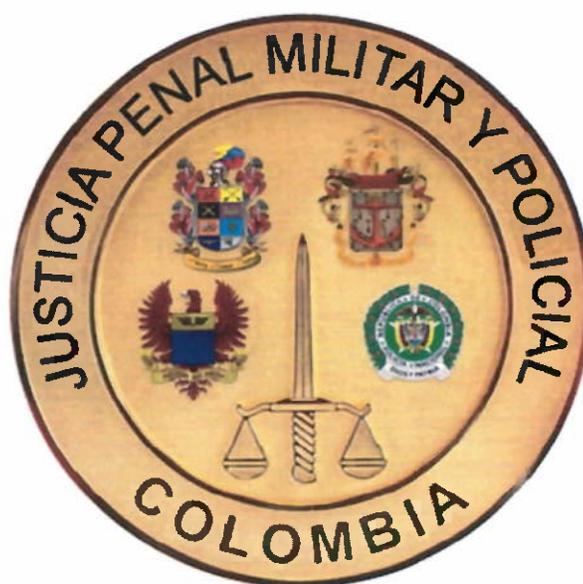
Código	Descripción	Nota	Septiembre-2024	Junio-2024	Código	Descripción	Nota	Septiembre-2024	Junio-2024
<b>ACTIVO</b>			<b>4.874.182.790,93</b>	<b>5.019.851.569,62</b>	<b>PASIVO</b>			<b>5.592.811.320,49</b>	<b>7.509.551.018,12</b>
<b>CORRIENTE</b>					<b>CORRIENTE</b>				
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>43.987.505,23</b>	<b>44.162.413,50</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>445.395.760,58</b>	<b>2.988.968.549,82</b>
1105	Caja		7.350.000,00	7.350.000,00	2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		-	1.761.271.989,53
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		36.637.505,23	36.812.413,50	2407	Recursos a favor de Terceros		125.972.199,53	22.580.950,80
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>1.831.156.541,42</b>	<b>1.622.183.919,56</b>	2424	Descuentos de Nómina		951.583,99	361.164.540,79
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		1.713.883.621,84	1.382.914.154,24	2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre		318.471.977,06	744.144.568,70
1338	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad		-	143.189.828,23	2490	Otras Cuentas por Pagar		-	99.806.500,00
1384	Otras Cuentas por Cobrar		250.757.902,60	229.564.920,11	<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>5.147.415.559,91</b>	<b>4.520.582.468,30</b>
1386	Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (CR)		133.484.983,02	133.484.983,02	2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo		5.147.415.559,91	4.520.582.468,30
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>16</b>	<b>2.999.038.744,28</b>	<b>3.353.505.236,56</b>	<b>NO CORRIENTE</b>			<b>18.321.135.130,94</b>	<b>16.948.638.090,07</b>
1905	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado		1.829.253.517,28	2.269.695.034,56	<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>449.904.109,83</b>	<b>463.337.291,19</b>
1906	Avances y Anticipos Entregados		16.825.081,00	80.850.056,00	2512	Beneficios a los Empleados a Largo Plazo		449.904.109,83	463.337.291,19
1908	Recursos entregados en administración		1.152.960.146,00	1.002.960.146,00	<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>23</b>	<b>17.871.231.021,11</b>	<b>16.485.300.798,88</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>44.009.343.899,71</b>	<b>44.996.465.914,38</b>	2701	Litigios y Demandas		17.871.231.021,11	16.485.300.798,88
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>43.432.037.243,07</b>	<b>44.399.704.131,71</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>			<b>23.913.946.451,43</b>	<b>24.458.189.108,19</b>
1635	Bienes Muebles en Bodega		-	1.498.035.715,66	<b>PATRIMONIO</b>				
1637	Propiedades, Planta y Equipo No Explotados		40.543.298,99	40.543.298,99	<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>27</b>	<b>24.969.580.239,21</b>	<b>25.558.128.375,81</b>
1640	Edificaciones		31.800.627.721,73	31.800.627.721,73	3105	Capital Fiscal		32.659.437.706,17	32.659.437.706,17
1650	Redes, Líneas y Cables		55.284.464,88	55.284.464,88	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		1.878.141.943,91	1.742.756.939,34
1655	Maquinaria y Equipo		499.469.525,50	499.469.525,50	3110	Resultados del Ejercicio		5.811.715.523,05	5.358.552.391,02
1660	Equipo médico y Científico		507.227.836,75	528.043.844,83	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>			<b>24.969.580.239,21</b>	<b>25.558.128.375,81</b>
1665	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina		2.448.971.012,85	2.448.971.012,85	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>48.883.526.690,64</b>	<b>50.016.317.484,00</b>
1670	Equipos de Comunicación y Computación		14.135.477.590,48	13.154.703.598,87	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación		2.951.542.855,40	2.951.542.855,40	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			<b>26</b>	
1685	Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo (CR)		9.007.107.063,51	8.577.517.907,00	9120	conflictos		12.394.717.601,51	11.776.173.994,67
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14</b>	<b>577.306.656,64</b>	<b>596.761.782,67</b>	9306	Bienes Recibidos en Custodia		2.877.469.372,49	2.978.015.372,49
1970	Activos Intangibles		1.834.997.343,71	1.834.997.343,71	9905	Pasivos Contingentes por el contra (DB)		12.394.717.601,51	11.776.173.994,67
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)		1.257.690.687,07	1.238.235.561,04	9915	Acreedoras de Control por Contra (DB)		2.877.469.372,49	2.978.015.372,49
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>48.883.526.690,64</b>	<b>50.016.317.484,00</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>48.883.526.690,64</b>	<b>50.016.317.484,00</b>

**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
 Director General  
 C.C. No. 79435.930

**YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO**  
 Contadora UAF-JPMP  
 C.C. No. 53.037.748  
 T.P. No. 171578 -T

---

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y  
POLICIAL**



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

---



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

#### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

##### NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se creó a partir de la Ley 1765 del 23 de julio de 2015 que transformó la Dirección Ejecutiva de la Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, formalizándose mediante los Decretos Nos. 312 y 314 del 26 de marzo de 2021.

La Unidad es una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, clasificada como entidad de gobierno por la Contaduría General de la Nación. (Artículo 44 Ley 1765 de 2015).

##### 1.1. Identificación y Funciones

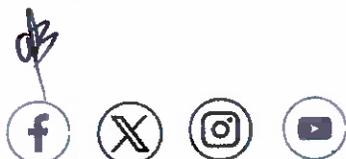
La Unidad tiene como objetivo fundamental, la organización, funcionamiento y administración de la Jurisdicción Especializada. (Artículo 45 Ley 1765 de 2015).

La Unidad se crea para garantizar que la función jurisdiccional de investigar, juzgar y sancionar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo, y en relación con el servicio, se ejerza con independencia del mando institucional.

A través de los Decretos 312, 313 y 314 de 26 de marzo de 2021, se fijó la estructura administrativa y judicial, lo que representa un avance importante para la armonización del Sistema Penal Oral Acusatorio, previsto en la Ley 1407 de 2010 (Código Penal Militar y Policial), que reemplazará, según las fases previstas de implementación, el actual sistema procesal establecido en la Ley 522 de 1999.

##### Misión

La Justicia Penal Militar y Policial tiene como misión investigar y juzgar las conductas punibles cometidas por los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo y en relación con el mismo servicio, con autonomía, independencia, transparencia, legitimidad y efectividad, apoyada en la organización, funcionamiento y administración de procesos oportunos, con un talento humano íntegro. (Resolución 000009 del 2 de enero de 2024)





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### Visión

En el 2026 la Justicia Penal Militar y Policial será una jurisdicción fortalecida y moderna, reconocida ante la comunidad nacional e internacional por su efectividad y el respeto a las garantías judiciales.

### Objetivo

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar Y Policial, tendrá como objetivo fundamental la organización, funcionamiento y administración de la Jurisdicción Especializada. (Artículo 45 Ley 1765 de 2015)

### Objetivos estratégicos institucionales

1. Garantizar la transición efectiva al Sistema Penal Oral Acusatorio a nivel nacional en la Justicia Penal Militar y Policial.
2. Regularizar la gestión de los procesos adelantados con fundamento en la Ley 522/1999.
3. Consolidar las capacidades de la Policía Judicial de la Justicia Penal Militar y Policial.
4. Fortalecer y articular los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción en la Justicia Penal Militar y Policial.
5. Diseñar, implementar y mantener una estrategia institucional de comunicación interna y externa asertiva.
6. Desarrollar y fortalecer los procesos institucionales, que garanticen la misionalidad de la Justicia Penal Militar y Policial.
7. Gestionar el conocimiento y la innovación en la Justicia Penal Militar y Policial.
8. Fortalecer la infraestructura y el suministro de recursos para la Justicia Penal Militar y Policial.
9. Desarrollar e implementar un modelo de gestión humana, ético e integral, que contribuya al bienestar de los servidores y sus familias.
10. Implementar sistemas de información, herramientas logísticas y tecnológicas que simplifiquen y agilicen los procesos en el marco de una cultura digital.

### Funciones de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial (Artículo 48 Ley 1765 de 2015)

1. Administrar la jurisdicción especializada.
2. Llevar el control y gestión de rendimiento de los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Penal Militar y Policial.
3. Implementar las políticas, planes, programas y proyectos de la jurisdicción especializada.
4. Administrar y conservar el archivo de la jurisdicción especializada.
5. Las demás que le señale la ley.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Unidad ha preparado los Estados Financieros, en cumplimiento al Marco Normativo aplicable a las entidades de Gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación CGN, a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, el cual está conformado por el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Adicionalmente, la entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000648 del 23 de diciembre de 2022, de la Unidad.

**Limitaciones y deficiencias:** El proceso contable durante el periodo se ha visto afectado por las siguientes situaciones:

**Administrativo y Contable:** El sistema SIIF Nación, no cuenta con un módulo para el manejo de propiedad, planta y equipo lo que implica el registro contable manual de salidas de almacén, ajustes, reclasificaciones y registro de la depreciación y amortización.

**Sistemas:** La Unidad utiliza el software logístico SAP, PAOYER y SIATH, de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, en virtud del convenio interadministrativo de cooperación No.16 del 30 de diciembre de 2021. La parametrización y administración del sistema son responsabilidad del Ministerio, lo que limita a la Unidad para la generación de información que pueda ser relevante para esta.

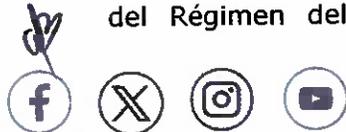
### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

#### 1.3.1. Periodo cubierto

El periodo contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial es el comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2024.

#### 1.3.2. Base Normativa

- Marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 356 de 2022 Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación,





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019

- Manual de Políticas Contables de la Unidad adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000648 del 23 de diciembre de 2022.
- Circular Externa 035 del 15 de noviembre de 2023, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2023 y apertura del año 2024 en el sistema integrado de información financiera - SIIF Nación.
- Instructivo No 001 del 12 de diciembre de 2023, de la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 – 2024. el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.
- Circular interna 031 del 14 de noviembre del 2023, relacionada con las actividades a desarrollar en cada una de las dependencias de la entidad, que guardan relación con el reconocimiento de hechos económicos.
- Resolución No. 411 del 29 de noviembre de 2023, *“Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 del 2016”*.
- Resolución No. 417 del 6 de diciembre de 2023, *“Por la cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de Gobierno”*.

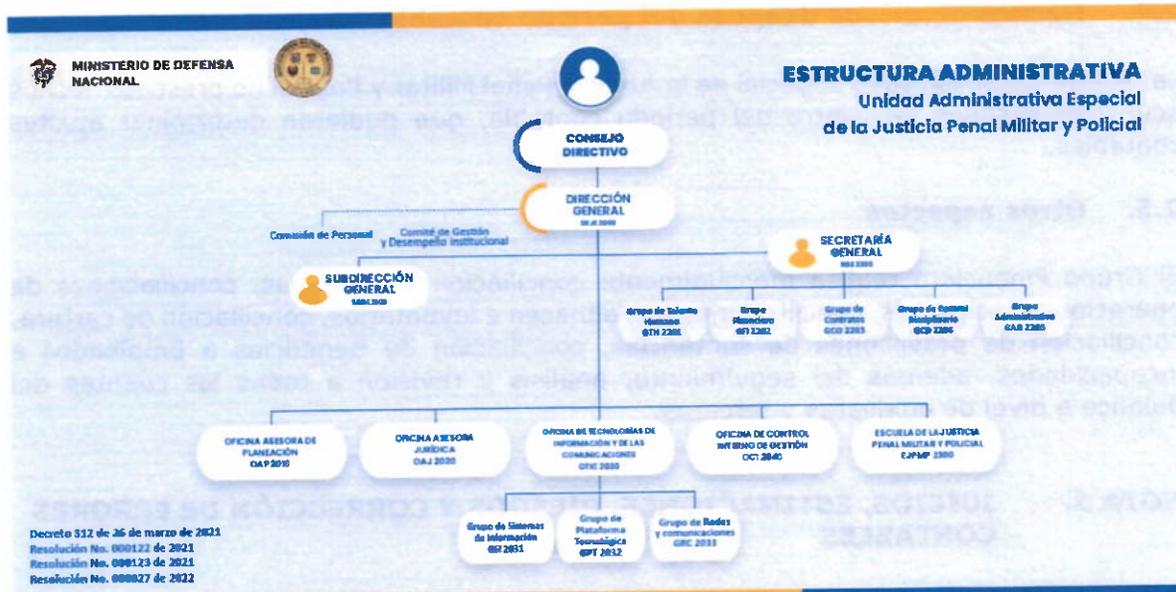
### 1.4. Forma de Organización y Cobertura

De acuerdo con el Decreto No. 312 de 2021, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial tendrá la siguiente estructura Administrativa y Judicial para el cumplimiento de la función constitucional de la Jurisdicción Especializada:





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL



La entidad es una unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación sin subunidades o dependencias que obliguen a la agregación de información, identificada con el código institucional CGN 923273153 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación PCI 15-21-00.

### NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

#### 2.1. Bases de medición

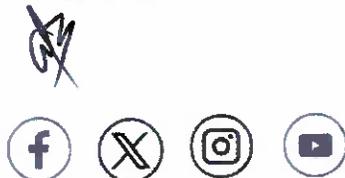
Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de activos y pasivos de la Entidad se encuentran incluidas en el Manual de Políticas Contables adoptado mediante la Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y modificado por la Resolución 000648 del 23 de diciembre de 2022, de la Unidad.

#### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Unidad prepara y presenta sus estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir pesos colombianos (COP). Las cifras contenidas en estos, no se redondean y se presentan con dos decimales.

#### 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La unidad no realiza operaciones en moneda extranjera.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial no presentó hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, que pudieran determinar ajustes contables.

### 2.5. Otros aspectos

El Grupo Financiero realiza mensualmente conciliaciones bancarias, conciliaciones de operaciones recíprocas, conciliaciones con almacén e inventarios, conciliación de cartera, conciliación de provisiones de sentencias, conciliación de Beneficios a Empleados e incapacidades, además del seguimiento, análisis y revisión a todas las cuentas del balance a nivel de auxiliares y terceros.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

Al cierre del periodo contable, no se presentaron otros aspectos que se puedan considerar importantes a destacar en relación sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros.

#### 3.2. Estimaciones y supuestos

Dando cumplimiento a lo señalado en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, Política de Cuentas por Cobrar, la entidad realizó el análisis de indicio del deterioro para las cuentas por cobrar y procedió a realizar el cálculo de manera colectiva, ya que los deudores presentan características similares de riesgo crediticio.

La Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento de los procesos judiciales con observancia a la Resolución 353 del 01 noviembre de 2016, emitida por la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, la Resolución 116 de 6 de abril de 2017 de la Contaduría General de la Nación y Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022, por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### 3.3. Correcciones contables

La Unidad corrige los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en que se evidencia el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del período en el que se evidenció el error.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Unidad no maneja instrumentos financieros.

### NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 000360 del 27 de julio de 2022 y Resolución 000648 del 23 de diciembre de 2022 se aprobó y actualizó respectivamente el Manual que contiene las principales políticas, lineamientos y prácticas contables, que deben ser considerados en el proceso de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, así como el de orientar el proceso contable de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, en procura de producir información financiera que reúna las características señaladas en el régimen de contabilidad pública.

Las políticas contenidas en el manual son:

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Cuentas por cobrar
3. Inventarios
4. Propiedad planta y equipo
5. Activos intangibles
6. Cuentas por pagar
7. Beneficios a empleados
8. Ingresos
9. Cuentas de orden y provisiones
10. Presentación estados financieros
11. Cambios en estimaciones contables
12. Hechos ocurridos después del periodo contable
13. Política de materialidad

El Manual de Políticas puede ser consultado en:

<https://www.justiciamilitar.gov.co/transparencia/politicas-lineamientos-y-manuales>



[www.justiciamilitar.gov.co](http://www.justiciamilitar.gov.co)

Palacio de la Justicia Penal Militar y Policial  
Carrera 46 No. 20 C - 01 - Puente Aranda  
Línea de atención: +57 (601) 5169563 Ext. 1023  
Bogotá D.C., Colombia



## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En virtud del convenio interadministrativo de cooperación No. 16 del 30 de diciembre de 2021, celebrado entre la Unidad y el Ministerio de Defensa Nacional, se adoptaron las siguientes políticas, emitidas por el Ministerio:

Política contable de Propiedades, Planta y Equipo  
Política contable de Inventarios  
Política contable de Beneficios a empleados  
Política contable de Intangibles

Las políticas pueden ser consultadas en:

<https://www.mindefensa.gov.co/SedeElectronica/tablonEdictos.do#no-back-button>

### 4.1. LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS
- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24. OTROS PASIVOS
- NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>1.1</b>	<b>Db</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>43.987.505,23</b>	<b>44.162.413,50</b>	<b>-174.908,27</b>
1.1.05	Db	Caja	7.350.000,00	7.350.000,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	36.637.505,23	36.812.413,50	-174.908,27

Los saldos de la cuenta corresponden a caja menor por valor de \$7.350.000 y los recursos depositados en el Banco Agrario de Colombia, cuenta corriente No.3-085-00-05002-3 denominada Fondo Cuenta Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, por valor de \$36.637.505,23. Los saldos de cuentas bancarias son conciliados mensualmente.

### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.831.156.541,42</b>	<b>1.622.183.919,56</b>	<b>208.972.621,86</b>
1.3.11	Db	Contribuciones tasa e ingresos no tributarios	1.713.883.621,84	1.382.914.154,24	330.969.467,60
1.3.38	Db	Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la Entidad	0,00	143.189.828,23	-143.189.828,23
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	250.757.902,60	229.564.920,11	21.192.982,49
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-133.484.983,02	-133.484.983,02	0,00

La cuenta representa el reconocimiento de los derechos de cobro a favor de la entidad, ya sea producto de las resoluciones o actuaciones administrativas emitidas por el grupo de talento humano, la oficina Asesora Jurídica o los Despachos Judiciales.

El principal componente del grupo es la Cuenta 1.3.11 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios: El saldo corresponde al reconocimiento de los derechos de cobro originados en fallos judiciales, la variación es por valor de \$208.972.621,86 respecto al trimestre anterior, principalmente por el reconocimiento de multas de conformidad con el informe que entrega la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad.

El valor de \$143.189.828,23, corresponde a la reclasificación que se realizó durante el trimestre de la cuenta sentencias a Multas, toda vez, que este registro en el segundo trimestre erradamente se contabilizó como Sentencia.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

### NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>43.432.037.243,07</b>	<b>44.399.704.131,71</b>	<b>-967.666.888,64</b>
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	0,00	1.498.035.715,66	-1.498.035.715,66
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	40.543.298,99	40.543.298,99	0,00
1.6.40	Db	Edificaciones	31.800.627.721,73	31.800.627.721,73	0,00
1.6.50	Db	Redes, Líneas y Cables	55.284.464,88	55.284.464,88	0,00
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	499.469.525,50	499.469.525,50	0,00
1.6.60	Db	Equipo Médico y Científico	507.227.836,75	528.043.844,83	-20.816.008,08
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	2.448.971.012,85	2.448.971.012,85	0,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	14.135.477.590,48	13.154.703.598,87	980.773.991,61
1.6.75	Db	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	2.951.542.855,40	2.951.542.855,40	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-9.007.107.063,51	-8.577.517.907,00	-429.589.156,51

En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Unidad, para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal y la misión. El registro y control se adelanta a través del Sistema de Información Logística SILOG.

El saldo del grupo es de \$43.432.037.243,07 con una variación de \$-967.666.888,64 en total con respecto del trimestre anterior. La principal variación se encuentra en la cuenta 1.6.35 Bienes muebles en Bodega, por la salida al servicio de equipos de comunicación y computación.

La cuenta 1.6.40 Edificaciones, representa el 80% del total del grupo con un saldo de \$31.800.627.721,73 corresponde al inmueble denominado Edificio Palacio De Justicia Penal Militar y Policial "TF. Laura Rocío Prieto Forero" ubicado en el Cantón Occidental de la ciudad de Bogotá D.C.

El método de cálculo de la depreciación se encuentra definido en el Manual de Políticas Contables de la Unidad, el cual establece el método de línea recta. La definición de la vida útil de cada activo para efectos del registro se solicita a las áreas técnicas responsables.

### NOTA 14. ~~ACTIVOS INTANGIBLES~~





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>1.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>577.306.656,64</b>	<b>596.761.782,67</b>	<b>-19.455.126,03</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.834.997.343,71	1.834.997.343,71	0,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.257.690.687,07	-1.238.235.561,04	-19.455.126,03

Los Activos Intangibles aplica a los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales se tiene el control, se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y se pueden realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y su uso es a un año.

Los Activos intangibles al cierre del trimestre presenta un saldo de \$577.306.656.64 descontada la amortización. El método de amortización es línea recta. La vida útil está definida por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de La Unidad, como responsable de esta categoría de activos.

### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>1.9</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>2.999.038.744,28</b>	<b>3.353.505.236,56</b>	<b>-354.466.492,28</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	1.829.253.517,28	2.269.695.034,56	-440.441.517,28
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	16.825.081,00	80.850.056,00	-64.024.975,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.152.960.146,00	1.002.960.146,00	150.000.000,00

Corresponde a las obligaciones pagadas por anticipado, en la cuenta 1.9.05 Bienes y Servicios pagados por anticipado, se incluye un anticipo por valor de \$1.343.412.000.00, correspondiente al contrato suscrito con la Comisión Nacional del Servicio Civil. Igualmente, en esta cuenta se registra el saldo por amortizar de Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, por valor de \$485.841.517,28 como se muestra en el siguiente cuadro:

#### Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

PROVEEDOR	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	SALDO FINAL
SOFTSECURITY S.A.S.	046/2023	Renovación y adquisición del licenciamiento de antivirus Trellix, Endpoint.	\$ 44.527.774,97
LEGIS EDITORES S.A.	O.C.108862	Suscripción portafolio de publicaciones jurídicas y contables.	\$ 22.700.000,00





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

CONTROLES EMPRESARIALES SAS	O.C. 114945	Suscripción de licenciamiento de Microsoft 365.	\$ 416.670.692,28
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	O.C. 122881	Renovación de licenciamiento de la suite adobe premier creative cloud.	\$ 1.943.050,03
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 485.841.517,28</b>

La cuenta 1.9.08 Recursos entregados en administración, el saldo de \$1.152.960.146, corresponde a los recursos transferidos y administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional a través de la Cuenta Única Nacional (SCUN) por un valor de \$1.060.000.000,00 y a los recursos transferidos a la Fiduciaria la Previsora S.A. y correspondientes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE por valor de \$92.960.146.00.

### NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>445.395.760,58</b>	<b>2.988.968.549,82</b>	<b>-2.543.572.789,24</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	1.761.271.989,53	-1.761.271.989,53
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	125.972.199,53	22.580.950,80	103.391.248,73
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	951.583,99	361.164.540,79	-360.212.956,80
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	318.471.977,06	744.144.568,70	-425.672.591,64
2.4.90	Cr	Otras cuentas por Pagar	0,00	99.806.500,00	-99.806.500,00

Las cuentas por pagar comprenden las obligaciones adquiridas por La Unidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo u otro instrumento financiero.

El saldo del grupo es de \$445.395.760,58 con una variación de \$-2.543.572.789,24 con respecto al trimestre anterior. La principal variación se encuentra en las cuentas 2.4.01 que corresponden en la adquisición de bienes y servicios.

El saldo en la cuenta 2.4.07 Recursos a favor de Terceros, corresponde a los recaudos por clasificar y estampilla Pro-Universidad Nacional, los cuales se cancelan a través del mecanismo de compensación en el mes de enero del 2025.

La cuenta 2.4.24 Descuentos de nómina con un saldo de \$951.583,99, corresponde a las obligaciones de seguridad social, que se cancelan en el mes de octubre de 2024.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>5.597.319.669,74</b>	<b>4.983.919.759,49</b>	<b>613.399.910,25</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	5.147.415.559,91	4.520.582.468,30	626.833.091,61
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	449.904.109,83	463.337.291,19	-13.433.181,36

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo beneficios por terminación del vínculo laboral.

La cuenta 2.5.11 Beneficios a los empleados a corto plazo con un saldo de \$5.147.415.559,91 con una variación de \$626.833.091,61 que corresponde a la provisión de las primas y demás prestaciones provisionadas en lo corrido del tercer trimestre y que aún no se han pagado.

La cuenta 2.5.12 - Beneficios a los empleados a largo plazo por \$449.904.109,83 corresponden a la provisión de la prima de antigüedad que se reconoce a los funcionarios administrativos en cumplimiento al artículo 46 del decreto 1214 de 1990: "PRIMA DE SERVICIO. Los empleados públicos del Ministerio de Defensa y de la Policía Nacional, a partir de la fecha en que cumplan 15 años de servicios continuos o discontinuos como tales en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Militares o en la Policía Nacional, tienen derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo básico, así: A los quince (15) años, el diez por ciento (10%); por cada año que exceda de los quince (15), el uno por ciento (1%) más", la cifra registrada ha sido objeto de cálculo actuarial.

### NOTA 23. PROVISIONES

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>2.7</b>	<b>Cr</b>	<b>PROVISIONES</b>	<b>17.871.231.021,11</b>	<b>16.485.300.798,88</b>	<b>1.385.930.222,23</b>
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	17.871.231.021,11	16.485.300.798,88	1.385.930.222,23

En el grupo 27 - Provisiones se registran los procesos calificados en el Sistema jurídico EKOGUI, con riesgo procesal alto. La Unidad observa en todos los aspectos, los lineamientos establecidos por la Oficina Asesora Jurídica en materia de reconocimiento de los procesos judiciales con observancia a la metodología adoptada.

El registro contable de las pretensiones en demandas y litigios se realiza con base en el informe mensual que realiza el área Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000120





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

del 7 de marzo de 2022, "por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

### NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>9</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>12.394.717.601,51</b>	<b>11.776.173.994,67</b>	<b>618.543.606,84</b>
9.1.20	Cr	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución De Conflictos	12.394.717.601,51	11.776.173.994,67	618.543.606,84
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>2.877.469.372,49</b>	<b>2.978.015.372,49</b>	<b>-100.546.000,00</b>
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	2.877.469.372,49	2.978.015.372,49	-100.546.000,00
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-15.272.186.974,00</b>	<b>-14.754.189.367,16</b>	<b>-517.997.606,84</b>
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-12.394.717.601,51	-11.776.173.994,67	-618.543.606,84
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-2.877.469.372,49	-2.978.015.372,49	100.546.000,00

Las cuentas de orden representan los eventos u operaciones que no afectan o transforman el estado de situación financiera de la entidad. Representan responsabilidades que podrían o no concretarse, habiendo aún incertidumbre al respecto.

El grupo 9.1 Pasivos contingentes presenta un saldo de \$12.394.717.601,51 con una variación de \$618.543.606,84 respecto del trimestre anterior, por concepto de las nuevas obligaciones reportadas por la Oficina Asesora Jurídica y a la actualización de los valores de las ya reconocidas.

El grupo 9.3 Acreedoras de Control presenta un saldo de \$2.877.469.372,49 corresponde al saldo de los títulos de depósito judicial, que son ordenados constituir por parte de los despachos judiciales como garantías procesales.

### NOTA 27. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			sep-24	jun-24	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>24.969.580.239,21</b>	<b>25.558.128.375,81</b>	<b>-588.548.136,60</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	32.659.437.706,17	32.659.437.706,17	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-1.878.141.943,91	-1.742.756.939,34	-135.385.004,57
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-5.811.715.523,05	-5.358.552.391,02	-453.163.132,03





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones, que tiene la entidad para cumplir las funciones de cometido estatal.

La cuenta 3.1.09 Resultados de ejercicios anteriores presenta al cierre del tercer trimestre de la vigencia una variación de \$-588.548.136,60 su variación obedece al traslado de licencias que, por su valor debían ser controladas administrativamente y no reconocidas como activos de la entidad y al resultado del ejercicio acumulado de la vigencia 2023 con un déficit de \$5.811.715.523,05, básicamente por el reconocimiento del deterioro, depreciación, amortización y provisiones litigios y demandas.

### NOTA 28. INGRESOS

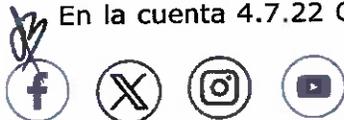
DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	sep-24	sep-23	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>88.973.265.352,58</b>	<b>73.446.795.316,08</b>	<b>15.526.470.036,50</b>
<b>4.1</b>	<b>Cr</b>	<b>Ingresos fiscales</b>	<b>790.282.147,93</b>	<b>167.174.392,73</b>	<b>623.107.755,20</b>
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	790.282.147,93	167.174.392,73	623.107.755,20
<b>4.4</b>	<b>Cr</b>	<b>Transferencias y subvenciones</b>	<b>0,00</b>	<b>2.848.569,06</b>	<b>-2.848.569,06</b>
4.4.28	Cr	Otras transferencias	0,00	2.848.569,06	-2.848.569,06
<b>4.7</b>	<b>Cr</b>	<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>88.147.977.950,52</b>	<b>72.511.929.912,94</b>	<b>15.636.048.037,58</b>
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	84.799.053.949,52	70.171.294.639,94	14.627.759.309,58
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	3.348.924.001,00	2.340.635.273,00	1.008.288.728,00
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>35.005.254,13</b>	<b>764.842.441,35</b>	<b>-729.837.187,22</b>
4.8.02	Cr	Financieros	483.993,00	0,00	483.993,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	34.521.261,13	764.842.441,35	-730.321.180,22

Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad.

La Entidad presenta un saldo acumulado al final del tercer trimestre de la vigencia de \$88.973.265.352,58 de los cuales el 95% corresponde a los ingresos transferidos por el Ministerio de Hacienda a través del Tesoro Nacional, para atender las obligaciones del giro normal de las operaciones, la cuenta más representativa es la 4.7.05 Fondos Recibidos por valor de \$84.799.053.949,52.

En la cuenta 4.1.10 Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios, la entidad reconoce el valor de las multas judiciales impuestas por los despachos de la jurisdicción Penal Militar y Policial.

En la cuenta 4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo, por valor de \$3.348.924.001,00





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

corresponde al pago de las retenciones de impuestos Nacionales de la UAE-JPMP, este pago es por medio de la figura de compensación en el sistema SIIF Nación a la DIAN.

La Cuenta 4.8.08 Ingresos diversos representa el recaudo de la Unidad principalmente por concepto de los recaudos por los acuerdos de pago de los deudores morosos constituidos mediante actos administrativos.

### NOTA 29. GASTOS

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	sep-24	sep-23	VALOR VARIACIÓN
<b>5</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>94.784.980.875,63</b>	<b>81.243.102.811,55</b>	<b>13.541.878.064,08</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De administración y operación</b>	<b>87.733.658.308,56</b>	<b>75.066.149.527,04</b>	<b>12.667.508.781,52</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	48.284.012.658,00	43.884.249.642,03	4.399.763.015,97
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	895.310.401,44	729.429.895,68	165.880.505,76
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	7.560.738.717,50	6.150.601.990,58	1.410.136.726,92
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1.401.009.300,00	1.224.994.900,00	176.014.400,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	15.668.636.577,46	12.806.154.626,88	2.862.481.950,58
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	575.280.343,77	389.370.897,87	185.909.445,90
5.1.11	Db	Generales	13.347.965.990,39	9.880.598.574,00	3.467.367.416,39
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	704.320,00	749.000,00	-44.680,00
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>6.986.076.012,94</b>	<b>6.112.128.481,63</b>	<b>873.947.531,31</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	1.146.345.788,25	1.282.618.047,93	-136.272.259,68
5.3.66	Db	De activos intangibles	58.365.380,49	149.353.949,80	-90.988.569,31
5.3.68	Db	De litigios y demandas	5.781.364.844,20	4.680.156.483,90	1.101.208.360,30
<b>5.7</b>	<b>Db</b>	<b>Operaciones interinstitucionales</b>	<b>65.246.554,13</b>	<b>46.208.516,00</b>	<b>19.038.038,13</b>
5.7.20	Db	Operaciones de Enlace	65.246.554,13	46.208.516,00	19.038.038,13
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>Otros gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>18.616.286,88</b>	<b>-18.616.286,88</b>
5.8.04	Db	Financieros	0,00	12.919.400,00	-12.919.400,00
5.8.90	Db	Gastos Diversos	0,00	5.696.886,88	-5.696.886,88

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, ni la distribución de excedentes.

El saldo acumulado de gastos a la fecha del tercer trimestre es de \$94.784.980.875,63 detallados así:

Grupo 51 Gastos de administración y operación. En este grupo se evidencian los gastos de personal asociados a la nómina de la Unidad, su mayor variación es en sueldos, salarios y prestaciones sociales. El saldo acumulado a la fecha es \$87.733.658.308,56.





## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Grupo 53 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. Con un saldo de \$6.986.076.012,94, de los cuales \$5.781.364.844,20 corresponden a la cuenta 5.3.68 Provisión de litigios y demandas, para los cuales el cálculo del riesgo procesal es con una probabilidad de la pérdida alto y su registro se realiza con base en el informe mensual que envía la Oficina Asesora Jurídica en cumplimiento a la Resolución No. 000120 del 7 de marzo de 2022.

  
**JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS**  
Director General  
C.C. No. 79.435.930

  
**YUDY ANDREA VELÁSQUEZ OCAMPO**  
Contador Público  
C.C. No.53.037.748  
T.P. No.171578 -T

